



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004804-BARRIENTOS CASANOVA ADORALIDA

DOMICILIO CALLE CIRICOTE NUMERO MANZANA E LOTE 4, ENTRE CALLE GUAYABA Y CALLE
SARAMULLO

RFC

TELEFONO 981 1445569

PLAZO DE ENTREGA 6 Dias hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 20-SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL

UNIDAD 04-Dirección de Administración de Emergencias

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR

FORMA DE PAGO: PPD

ORDEN DE SERVICIO



25/10/2018

OSV-1243

RV2004-0041

RV2004-0041 - 12/10/2018

DATOS DEL VEHICULO

Plazo: 30 DÍAS MANO DE OBRA Y 60 DÍAS REFACCIONES

PLACA CR-09303

SERIE 8AFER5AD6B6341986

LINEA CAMIONETA

MODELO 2011

CILINDROS

KILOMETRAJE 203034

DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$4,582.00
0490	BOMBA DE GASOLINA COMPLETA MARCA TECNOFULL	PIEZA	1	\$3,950.00	\$3,950.00	\$632.00	\$4,582.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,044.00
0017	REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR-CAMBIO DE BOMBA GASOLINA	SERVICIO	1	\$900.00	\$900.00	\$144.00	\$1,044.00

SUBTOTAL \$4,850.00

IVA \$776.00

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$5,626.00

(SON: CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original: |20|04||OSV-1243|4804|56260000|25102018|2|72|

Cadena Encriptada: xYFVqR4jOc3MI+sEBkBE5HSxUBHro0/+lyp2WQWnRm75GxQ+5H8hC+h7ZlhwXOI1

DATOS SIACAM

ID: 71285

FOLIO: 0296

ETAPA: Compromiso

ESTATUS: Autorizado



e6410fdcca384b5995e5a521399dc4f9

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004804-BARRIENTOS CASANOVA ADORALIDA
DOMICILIO CALLE CIRICOTE NUMERO MANZANA E LOTE 4, ENTRE CALLE GUAYABA Y CALLE
SARAMULLO
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 1445569 PLAZO DE ENTREGA 6 Días hábiles

ISO 9001:2015
CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 20-SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL
UNIDAD 04-Dirección de Administración de Emergencias
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR
FORMA DE PAGO: PPD

ORDEN DE SERVICIO



25/10/2018
OSV-1243
RV2004-0041

RV2004-0041 - 12/10/2018

DATOS DEL VEHICULO

Plazo: 30 DÍAS MANO DE OBRA Y 60 DÍAS REFACCIONES

PLACA CR-09303 SERIE 8AFER5AD6B6341986 LINEA CAMIONETA
MODELO 2011 CILINDROS KILOMETRAJE 203034
DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanan y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.